



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



CERTIFICADO N° 311/

Quien suscribe certifica que con fecha 11 de junio del año dos mil quince en la sesión ordinaria N° 091, mediante el acuerdo N° 311, con el voto a favor del Sr. Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad que las sesiones calendarizadas para el día 18 de junio se adelante para el día 15 de junio y la sesión del día 25 de junio para el día 18 de junio del presente, por asistencia de Concejales y Concejales a diferentes capacitaciones.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



CRISTINA VARGAS VIVAR

Secretaria Municipal